

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo II GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, que mediante este documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 09 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) propuestas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	UNIÓN TEMPORAL INSIT	INCED S.A.S	NIT. 900.462.968-0
		SITELSA S.A.S	NIT. 804.012.755-0
2	CONSORCIO REAL MORROA 2022	ARQUITECTURA E INGENIERA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	NIT. 901.094.289-2
		JASEN CONSULTORES S.A.S	NIT. 830.087.225-5
		PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S.A.S	NIT. 900.788.875-4
3	UT YARUMAL	SODINSA S.A.	NIT. 811.033.318-0
		LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 890.934.041-1
		TECNISUELOS S.A.S.	NIT. 890.906.323-2
4	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	CC No. 77.105.588
		WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	CC No. 80.807.980
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	CC No. 5.468.680
5	CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	CC No. 79.508.558
		JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	CC No. 10.931.493
		MARÍA ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	CC No. 30.669.822
6	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 811.036.279-5
7	CONSORCIO YARUMAL 048	SEIING S.A.S. BIC	NIT 900.208.425-6
		RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	CC No. 19.172.715

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 59, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL INSIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO REAL MORROA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	UT YARUMAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO TAYRONA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO YARUMAL 048	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL INSIT	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO REAL MORROA 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3	UT YARUMAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO TAYRONA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	ESTRUCTURAS INTERVENTORAS Y PROYECTOS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO YARUMAL 048	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co **DESDE EL DÍA 17 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, plazo perentorio** señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

PROPONENTE No 1. UNIÓN TEMPORAL INSIT

Representante

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS

CC No. 63.550.950

Conformado por:

Integrante No. 1. INCED S.A.S

NIT. 900.462.968-0

Representante Legal

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS

CC No. 63.550.950

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. SITELSA S.A.S

NIT. 804.012.755-0

Representante Legal Suplente

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES

CC No. 91.159.501

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS , identificada con cédula de ciudadanía No.63.550.950, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 18 al 22 Integrante 2 12 al 17	CUMPLE	<p>Integrante No. 1.</p> <p>Fecha de expedición: 08 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: La representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bucaramanga (Santander) Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Documento privado del 03 de agosto de 2011, inscrito el 11 de agosto de 2011. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bucaramanga (Santander) Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Escritura Publica No. 89 de fecha 17 de enero de 2002, inscrita el 12 de febrero de 2002.</p>

				Revisor Fiscal: Angelica Roció Carrillo Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.649.657 y TP No. 160899-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	09 al 10	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga (Santander)</p> <p>Tipo: Unión Temporal.</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 05 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27 y 30 Integrante 2 28 y 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 y 33 Integrante 2 32y 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 35	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 40 Integrante 2 39</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de marzo de 2022 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>204 al 206</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 96-45-101076395 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INSIT Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.350.789,00 Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 09/08/2022. Soporte de pago: Allega soporte de transacción electrónica. DEBE SUBSANAR. DEBE SUBSANAR.</p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p>“(…)</p>

				<i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". (Subrayado fuera del texto original)</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 al 45 Integrante 2 46 al 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 201 AL Integrante 2 197 al 200	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal ANGELICA ROCÍO CARRILLO RAMÍREZ.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta, pues la Representante del proponente, TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS , identificada con cédula

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>de ciudadanía No.63.550.950, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 68202-148103.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 104 al 141 Integrante 2 53 al 103	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (22/02/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (06/01/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL INSIT, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA".

PROPONENTE No 2. CONSORCIO REAL MORROA 2022

Representante

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC No. 79.602.923

Conformado por:

Integrante No. 1. ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S

NIT. 901.094.289-2

Representante Legal

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX

CC No. 79.602.923

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 2. JASEN CONSULTORES S.A.S

NIT. 830.087.225-5

Representante Legal

NATHALIE CASTILLO CURIEUX

CC No. 52.476.960

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 3. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S

NIT. 900.788.875-4

Representante Legal

JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS

CC No. 1.016.075.711

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2022, suscrita por ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX , identificado con cédula de ciudadanía No.79.602.923.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 18 al 25 Integrante 2 26 al 33 Integrante 3 34 al 38	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante No. 1.</p> <p>Fecha de expedición: 02 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: La representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 22 de junio de 2017, inscrita el 05 de julio de 2017. <u>NO CUMPLE</u> Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida</p>

			<p>Término de Constitución: Escritura Publica del 13 de marzo de 2001, inscrita el 29 de mayo de 2001. Revisor Fiscal: María Gladys Rincón Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.785.</p> <p>Integrante No. 3.</p> <p>Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 05 de noviembre de 2014, inscrito el 10 de noviembre de 2014. Revisor Fiscal: N/A</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El integrante No. 1 del proponente ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S., no cumple con el requisito establecido en el sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.2 EXISTE Y REPRESENTACIÓN LEGAL, el cual dispone;</p> <p align="center">“ 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p align="center">(...)</p> <p>6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p><i>encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>(...)</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	2.1.1.3.	11 al 12	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 06 Integrante 2 44 Integrante 3 45</p>	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 66 y 67 Integrante 2 68 y 69 Integrante 3 70 y 71</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 73 y 74 Integrante 2 75 y 76 Integrante 3 77 y 78</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 80 Integrante 2 82 Integrante 3 84</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 87 Integrante 2 88 Integrante 3 89</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>128 al 145</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: BCH-100018586 Tomador: CONSORCIO REAL MORROA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.350.789,00 Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 25/07/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 1711787089 de fecha 09 de marzo de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p>

<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 57 Integrante 2 58 al 61 Integrante 3 62 al 64</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 14 Integrante 2 15, 50 al 52 Integrante 3 16</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal y su Revisora Fiscal MARÍA GLADYS RINCÓN HURTADO.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS.</p>
<p>Requerimiento titulación como</p>	<p>2.1.1.11.</p>			

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Ingeniero Civil o Arquitecto.		N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 09	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX , identificado con cédula de ciudadanía No.79.602.923., acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. A25041999-79602923. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REAL MORROA 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

PROPONENTE No 3. UT YARUMAL

Representante

SANTIAGO YEPES ESTRADA

CC No. 1.039.450.634

Representante suplente:

ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO

CC No. 8.026.860

Conformado por:

Integrante No. 1. SODINSA S.A

NIT. 811.033.318-0

Representante Legal

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

CC No. 70.078.226

Porcentaje de Participación: 35 %

Integrante No. 2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S

NIT. 890.934.041-1

Representante Legal

ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA

CC No. 8.026.860

Porcentaje de Participación: 35 %

Integrante No. 3. TECNISUELOS S.A.S

NIT. 890.906.323-2

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE CC No. 71.588.845 Porcentaje de Participación: 30 %				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por SANTIAGO YEPES ESTRADA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.634.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 25 a 35 Integrante 2 36 a 44 Integrante 3 45 a 53	CUMPLE	<p>Integrante No. 1.</p> <p>Fecha de expedición: 25 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal tiene limitaciones para comprometer a la sociedad si el contrato supera los 10.000 SMMLV. Domicilio: Medellín Término de Duración: abril 29 del 2042 Término de Constitución: escritura pública No.1.285 del 29 de abril de 2002, inscrita el 30 de abril de 2002. Revisor Fiscal: María Inés Ramírez Duque CC No. 42.680.814.</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>Fecha de expedición: 8 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitaciones: El representante legal tiene limitaciones para comprometer a la sociedad si el contrato supera los 2.000 SMMLV. Domicilio: Medellín Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: escritura pública No. 1.697 del 30 de noviembre de 1983, inscrita el 21 de diciembre de 1983. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante No. 3.</p> <p>Fecha de expedición: 7 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: No tiene limitación alguna Domicilio: Medellín Término de Duración: indefinida Término de Constitución: escritura pública No.3407, del 6 de octubre de 1988, inscrita el 25octubre de 1988 Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10 a 14	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la unión temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, así como al representante suplente. Domicilio: Medellín Tipo: Unión Temporal. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será igual al término de la ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 15 Integrante 2 16 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 368 y 269 Integrante 2 372 y 373 Integrante 3 380 y 381	CUMPLE	El proponente aporta certificados fecha 9 y 28 de febrero y 8 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 366 y 367 Integrante 2 374 y 375 Integrante 3 378 y 379	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 9 y 28 de febrero y 8 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 370 Integrante 2 376 Integrante 3 382	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 9 y 28 de febrero y 8 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 371 Integrante 2 377 Integrante 3 383	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 9 y 28 de febrero y 8 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022	2.1.1.8.	409 a 412	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 21-45-101363426 Tomador: UT YARUMAL

<p>Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit 830.052.998-9 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.350.789,00 Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR.</p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: "(...)"</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". (Subrayado fuera del texto original)</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 21 Integrante 2 22 Integrante 3 23</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 356 a 359 Integrante 2 360 Integrante 3 361</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la revisora fiscal. De quien aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC de la revisora fiscal.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">7 a 9</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No.70.078.226, quien acredita ser profesional de Ingeniería Civil, aportando copia de la cedula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p align="center">Abono de la oferta</p>	<p align="center">2.1.1.12</p>	<p align="center">7 a 9</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No.70.078.226, quien acredita ser profesional de Ingeniería Civil, aportando copia</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de la cedula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	<u>NO CUMPLE</u>	<p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>De conformidad con el numeral 2.1.1.13 de los términos de referencia “La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada”.</p> <p>Por lo anterior, se deberá emitir dentro del término de subsanación, dicha certificación del integrante 1 del proponente, SODINSA S.A.</p>
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 55 a 130 Integrante 2 131 a 179 Integrante 3 180 a 355	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Presenta RUP (28/02/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP (08/03/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP (07/03/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UT YARUMAL, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

<p align="center">PROPONENTE No 4. CONSORCIO TAYRONA Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC No. 77.105.588</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1. ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC No. 77.105.588 Porcentaje de Participación: 34 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO CC No. 80.807.980 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p align="center">Integrante No. 3. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC No. 5.468.680 Porcentaje de Participación: 33 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIÁN PÉREZ

				MISATH, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588 en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	23 al 25	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Chiriguana (Cesar)</p> <p>Tipo: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 19 Integrante 3 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 30 Integrante 3 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 36 Integrante 3 35	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 39 Integrante 3 38	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022.No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)	2.1.1.8.	41 al 44	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 14-45-101076875 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del

				<p>Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 23.350.789,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 09/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago electrónico. DEBE SUBSANAR</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR.</u></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i> (Subrayado fuera del texto original)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 47 Integrante 2 49 Integrante 3 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 al 53 Integrante 2 55 al 57 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD ”

		53 al 54		<p>SOCIAL INTEGRAL", de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de enero de 2022.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural FABIO ALFONSO BAYONA RAMON.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de enero de 2022.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de enero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	07, 10 y 11	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante del proponente, ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH , identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.588, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-157086.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3	VERIFICADO	Integrante 1. No Presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No Presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. No Presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TAYRONA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

<p>PROPONENTE No 5. CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL Representante BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC No. 10.768.196</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CC No. 79.508.558 Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p>Integrante No. 2. JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ CC No. 10.931.493 Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p>Integrante No. 3. MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ CC No. 30.669.822 Porcentaje de Participación: 40 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2022, suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO , identificado con cédula de ciudadanía No.10.768.196, en calidad de Representante del proponente.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	468 al 470	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Montería (Córdoba) Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 05 Integrante 1 10 Integrante 2 13 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 519 Integrante 1 516 Integrante 2 517 Integrante 3 518	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 524 Integrante 1 521 Integrante 2 522 Integrante 3 523	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 529 Integrante 1 526 Integrante 2 527 Integrante 3 528	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 533 Integrante 1 530 Integrante 2 531 Integrante 3 532	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21,22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)	2.1.1.8.	510 al 514	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 15-45-101140313 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 23.350.789,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 20/07/2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte de pago. <u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 22 al 24</p> <p>Integrante 2 25 al 26</p> <p>Integrante 3 27 al 28</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 474 al 475 Integrante 2 476 al 477 Integrante 3 478 al 479</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural CARLOS VERGARA NEGRETE.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de enero de 2022.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de enero de 2022.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural MARÍA ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ.</p> <p>Se aporta planilla correspondiente al mes de febrero de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p align="center">Abono de la oferta</p>	<p align="center">2.1.1.12</p>	<p align="center">05,07 y 08</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>No se abona la oferta pues el Representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, identificado con cédula</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				de ciudadanía No.10.768.196, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.08202-101191. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 30 al 378 Integrante 2 379 al 466 Integrante 3 -	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (31/02/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (17/01/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. No presenta RUP. Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

<p align="center">PROPONENTE No 6. ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S NIT. 811.036.279-5 Representante Legal JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCIA CC. No. 71.661.365</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2022, suscrita por JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCIA , identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 71.661.365, en calidad de Representante Legal del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022	2.1.1.2.	53 al 59	CUMPLE	Fecha de expedición: 08 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín (Antioquia) Término de Constitución: Escritura pública No. 2606 del 25 de octubre de 2002, registrada el 30 de octubre de 2002. Término de Duración: Indefinida.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Revisor Fiscal: Sandra Elizabeth Pérez Vásquez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.585.461 y TP No. 87910-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	08 y 09	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10 y 11	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de febrero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	12	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de febrero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)	2.1.1.8.	47 al	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 65-45-101074094 Tomador: ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

				<p>Participación e identificación integrantes: N/A</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 23.350.789,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 20/07/2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte de pago. Debe SUBSANAR.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p>“(..)</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	07	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	14 al 17	CUMPLE	Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 06	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante Legal JAIDER EUGEBIO SEPULVEDA GARCIA , identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 71.661.365, acreditada ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No.05202-41955. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	60 al 146	VERIFICADO	Presenta RUP (02/03/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (08/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA”.

PROPONENTE No 7. CONSORCIO YARUMAL 048

Representante

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

CC No. 19.172.715

Conformado por:

Integrante No. 1. SEIING S.A.S. BIC

NIT 900.208.425-6

Representante Legal

LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

CC No. 80.070.003

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

CC No. 19.172.715

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de marzo de 2022, suscrita por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.172.715 en calidad de Representante del proponente.

<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 09 de marzo de 2022</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 11 al 23 Integrante 2 N/A</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: La representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Documento privado del 17 de marzo de 2008, inscrito el 19 de marzo de 2008. Revisor Fiscal: Lilia del Carmen González De Acero identificada con C.C. No. 23.545.315.</p>
<p align="center">Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">28 al 30</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración será igual al plazo del contrato del contrato y Dos (02) años más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Integrante 1 24 Integrante 2 8</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta documentos de identificación tanto del Representante Legal, como de los integrantes persona jurídica.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33 y 34 Integrante 2 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de febrero y 30 de enero de 2022. Se realiza verificación y no se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37 y 38 Integrante 2 36	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de febrero y 30 de enero de 2022. Se realiza verificación y no se encuentran reportados como responsables.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 40 y 41	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de febrero y 30 de enero de 2022. Se realiza verificación y no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 43 Integrante 2 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de febrero y 30 de enero de 2022. Se realiza verificación y no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$233.507.890,00) 10% (\$ 23.350.789,00)	2.1.1.8.	46 al 52	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 14-45-101076918 Tomador: CONSORCIO YARUMAL 048 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 23.350.789,00

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 09/03/2022 hasta el 09/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 3849967 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 56 al 59 Integrante 2 54 y 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 61 al 64 Integrante 2 65 al 66	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por la revisora fiscal Lilia del Carmen González De Acero identificada con C.C. No. 23.545.315.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de del revisor fiscal.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural.</p> <p>Además de ello, aporta el certificado de pago de la última planilla de Parafiscales y Seguridad Social.</p>
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.			

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Ingeniero Civil o Arquitecto.		N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	08 al 10	CUMPLE	No se abona la oferta, pues la Representante del proponente, RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.172.715, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 2520222306. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 68 al 271 Integrante 2 272 al 385	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (14/02/2022). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (09/12/2021). Se consulta RUES (15/03/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (15/03/2022)

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO YARUMAL 048**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	\$ 233,507,890	YARUMAL – ANTIOQUIA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL INSIT			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INCED S.A.S.		900462968-0	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
SITELSA S.A.S.		804012755-0	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCED S.A.S.	SITELSA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		07-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 46,702,000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	INCED S.A.S.	SITELSA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 16/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46,702,000	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	Presupuesto: \$ 233,507,890	Municipio: YARUMAL – ANTIOQUIA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO REAL MORROA 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S		Nit 1: 901094289-2	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JASEN CONSULTORES S.A.S.		Nit 2: 830087225-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.		Nit 3: 900788875-4	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	JASEN CONSULTORES S.A.S.	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:			09-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 57,776,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	JASEN CONSULTORES S.A.S.	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 57,776,000	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	Presupuesto: \$ 233,507,890	Municipio: YARUMAL – ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: UT YARUMAL		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: SODINSA S.A.	Nit 1: 811033318-0	Part. (%) 1: 35%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	Nit 2: 890934041-1	Part. (%) 2: 35%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: TECNISUELOS S.A.S.	Nit 3: 890906323-2	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SODINSA S.A.	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	TECNISUELOS S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 46,701,578				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	SODINSA S.A.	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	TECNISUELOS S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46,701,578	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	Presupuesto: \$ 233,507,890	Municipio: YARUMAL – ANTIOQUIA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO TAYRONA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	Nit 1: 77105588-0	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	Nit 2: 80807980-9	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	Nit 3: 5468680-6	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	
Fecha Carta CC:			09-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100,000,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	Presupuesto: \$ 233,507,890	Municipio: YARUMAL – ANTIOQUIA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE		Nit 1: 79508558-7	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ		Nit 2: 10931493-9	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ		Nit 3: 30669822-9	Part. (%) 3: 40%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:		08-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 46,701,578			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46,701,578	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	Presupuesto: \$ 233,507,890	Municipio: YARUMAL – ANTIOQUIA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.		Nit: 811036279-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	Nit 1: 811036279-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 46,701,578				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46,701,578	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022	\$ 233,507,890	YARUMAL – ANTIOQUIA	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO YARUMAL 048		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	SEIING S.A.S. BIC	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEIING S.A.S. BIC	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	0	0	
Fecha Carta CC:		07-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 270,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	SEIING S.A.S. BIC	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 46.701.578,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270,000,000	\$ 46,701,578	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	1				
Proponente:	UNION TEMPORAL INSIT				
Representante Legal:	TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INCED S.A.S	900.462.968-0	50,00%	NO	
2	SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145.11	SI
			2018-02-1165	1145.11	
			TOTAL	2290.23	
b.	Uno(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145.11	SI	
		2018-02-1165	537.87		
		TOTAL	1145.11		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 5292 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	CI-001-2017				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	19/03/2019		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	948.287.484,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,11	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1145,11	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1145,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 148 - 152 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI como entidad contratante. A folio 153 - 162 se allega copia del contrato debidamente firmado. A folio 163 - 192 se allega acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a SITELSA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1145,11 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Contrato 2: No	2018-02-1165											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ - CCIP EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/02/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	15/02/2019		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>537,87</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>537,87</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	537,87	b. (0,7 veces el valor del PE)	537,87	
Dia/Mes/Año												
15/02/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	537,87											
b. (0,7 veces el valor del PE)	537,87											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.414.620,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,87											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537,87											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 194 - 195 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a SITELSA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 537,87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO REAL MORROA 2022</u>				
Representante Legal:	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	901094289-2	20,00%	NO	
2	JASEN CONSULTORES SAS	830087225-5	50,00%	NO	
3	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S	900788875-4	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3545 DE 2016	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
b.		Un(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3545 DE 2016	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M ² , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	3545 DE 2016				
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ZONA RECREATIVA DEL POLÍGONO DE PROTECCIÓN POR RIESGO DE ALTOS DE LA ESTANCIA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	8/12/2018		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JASEN CONSULTORES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 110 - 112 se allega certificación del contrato suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE como entidad contratante. A folio 113 - 122 se allega acta de cantidades de obra No 13 debidamente suscrita. A folio 123 - 124 se allega certificación del contrato de obra objeto de interventoría suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a JASEN CONSULTORES SAS.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS" y adicionalmente el proyecto ejecutado corresponde a una "ZONA RECREATIVA DE POLÍGONO" la cual se enmarca en el numeral K.2.7.4 de la NSR-10 que no corresponde a la requerida en la definición establecida en la nota 2 "ESCENARIOS DEPORTIVOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área construida o ampliada de escenarios deportivos acorde a las definiciones establecidas en la nota 2 de la experiencia específica, la cual corresponde a 629.65 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato y la documentación tampoco permite establecer el valor asociado únicamente a la interventoría a la construcción de escenarios deportivos (que para el presente contrato únicamente corresponden a las canchas).</p> <p>Por lo anterior, no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica y se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar los montos asociados únicamente a las actividades relacionadas con la experiencia específica, que para el presente contrato correspondería únicamente a la interventoría a la construcción de las canchas ejecutadas.</p> <p>Por último es importante resaltar que la nota 3 establece lo siguiente: "NOTA 3. Para la presente convocatoria se excluyen Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables"</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia y se requiere subsanar el contrato presentado conforme lo solicitado previamente.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022					
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"					
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022					
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL					
No de Proponente:	3					
Proponente:	UNION TEMPORAL YARUMAL					
Representante Legal:	SANTIAGO YEPES ESTRADA					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	SODINSA S.A	811033318-0	35,00%	NO		
2	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	890934041-1	35,00%	NO		
3	TECNISUELOS S.A.S	890906323-2	30,00%	SI		
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:						
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.						
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	042 DE 2008	0,00	NO	
			04503 DE 2009	218,39		
			C-2417 DE 2014	481,70		
				TOTAL	700,08	
	b.	Uno(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	042 DE 2008	0,00	NO	
04503 DE 2009			218,39			
C-2417 DE 2014			481,70			
			TOTAL	481,70		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M ² , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.						
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.						
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:						
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.						
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición						
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente						
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables						
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.						
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.						
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos		
			390,26	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos		
			163,46	SMMLV		
Contrato 1: No	042 DE 2008					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA CENTRALIDAD EL SALADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, COMUNA 13 MUNICIPIO DE MEDELLÍN					
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita			
	26/04/2009		Cantidad (SMMLV)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	151.670.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		305,23	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> <tr> <td></td> <td>LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica		LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S			
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica							
	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 387 se allega certificación del contrato suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante. A folio 388 - 391 se allega ficha técnica de proyectos debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente al CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS, sin especificar los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la acreditación de la experiencia específica, sin embargo no es posible tomar el valor ejecutado afectado por el porcentaje de participación toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de participación del proponente dentro del consorcio ejecutor del presente contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita verificar el porcentaje de participación del proponente (incluyendo No de nit), en la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.</p>							
Contrato 2: No	04503 DE 2009							
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL BELÉN RINCÓN, UBICADO EN LA CALLE 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, COMUNA 16, MUNICIPIO DE MEDELLIN							
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>15/05/2010</td> <td>218,39</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	Cantidad (SMMLV)	15/05/2010	218,39			
Día/Mes/Año	Cantidad (SMMLV)							
15/05/2010	218,39							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 112.468.670,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	218,39							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	218,39							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> <tr> <td>100,00%</td> <td>TECNISUELOS S.A.S</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	100,00%	TECNISUELOS S.A.S			
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica							
100,00%	TECNISUELOS S.A.S							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 393 - 396 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante. A folios 397 se allega acta de recibo del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, el contratista correspondiente a TECNISUELOS LTDA. Teniendo en cuenta que el alcance del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 218,39 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>							
Contrato 3: No	C-2417 DE 2014							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL DE CAMPOAMOR A GRAMA SINTETICA INCLUYE LAS OBRAS DE URBANISMO INMEDIATO; LAS CANCHAS ESTAN UBICADAS EN LA CARRERA 65 CON CALLE 5, COMUNA 15, DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN							
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>30/04/2015</td> <td>481,70</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	Cantidad (SMMLV)	30/04/2015	481,70			
Día/Mes/Año	Cantidad (SMMLV)							
30/04/2015	481,70							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 310.382.709,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	481,70							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	481,70							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> <tr> <td>100,00%</td> <td>TECNISUELOS S.A.S</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	100,00%	TECNISUELOS S.A.S			
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica							
100,00%	TECNISUELOS S.A.S							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 399 - 403 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, el contratista correspondiente a TECNISUELOS LTDA. Teniendo en cuenta que el alcance del contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 481,70 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>							
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) de los Términos de Referencia." toda vez que únicamente es posible tomar en consideración la experiencia aportada por TECNISUELOS quien tiene un porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal del 30%.</p> <p>Por lo anterior es necesario que se subsane lo requerido en el contrato de orden No 1.</p>							

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO TAYRONA				
Representante Legal:	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI	
2	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	NO	
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2018 C.I.-069-2018. 003-2019 TOTAL	288,73 107,16 114,10 510,00	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-2018 C.I.-069-2018. 003-2019 TOTAL	288,73 N.A N.A 288,73	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M ² , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de béisbol y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.923,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	001-2018				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	26/05/2019		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	298.881.505,91	a. (1,5 veces el valor del PE)	288,73	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		360,92	b. (0,7 veces el valor del PE)	288,73	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		288,73			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 69 - 70 se allega documento consorcial del CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA. A folios 71 - 88 se allega copia del contrato y modificatorio debidamente suscritos por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR, como entidad contratante. A folios 89 - 95 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA, que tuvo a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 288,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	C.I-069-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALTO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	9/10/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	107,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 104.645.507,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,95		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 96 - 99 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL ALTO PRADO 2018. A folios 100 - 109 se allega copia del contrato de interventoría debidamente suscrito por el MUNICIPIO DE BECERRIL como entidad contratante. A folios 110 - 111 se allega acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL ALTO PRADO 2018, que tuvo a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 107,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 3: No	003-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003-2019- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/11/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	114,10
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 112 - 117 se allega copia del contrato de interventoría debidamente suscrito por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA como entidad contratante. A folios 118 - 119 se allega acta final del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a FABIO ALFONSO BAYONA RAMON. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 114,10 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO YARUMAL				
Representante Legal:	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%	SI	
2	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493	30,00%	SI	
3	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30.669.822	40,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			253-2019	243,02	
			TOTAL	2203,31	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
253-2019			243,02		
TOTAL			1960,30		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	2014-02-0624				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.378.840.449,30	a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4900,74	b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1960,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 482 - 484 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante. A folios 485 - 487 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, que tuvo a CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE con una participación del 40%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1960,30 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	253-2019			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CORDOBA"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	304.743.751,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		347,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		243,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 489 - 494 se allega copia del contrato de interventoría, suscrita por el MUNICIPIO DE SAN ANTERO como entidad contratante. A folios 495 - 496 se allega documento de conformación del CONSORCIO CANCHA SAN ANTERO. A folios 497 - 499 se allega acta final del contrato de interventoría debidamente suscrita. A folio 500 - 506 se allega acta de recibo parcial de obra, objeto de interventoría, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente al CONSORCIO CANCHA SAN ANTERO, que tuvo a JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 243,02 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	6				
Proponente:	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS				
Representante Legal:	JAIDER E SEPÚLVEDA GARCÍA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS	811036279-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C-6700008190-19	230,14	SI
			354 DE 2015	108,23	
			53 DE 2016	359,52	
			TOTAL	697,90	
	b.	Uno(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C-6700008190-19	230,14	SI
354 DE 2015			N.A		
53 DE 2016			359,52		
TOTAL			399,52		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M ² , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de béisbol y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SÓLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	C-6700008190-19				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ASÍ COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS (...) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		27/12/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	190.586.636,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		230,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		230,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
	a. (1,5 veces el valor del PE)		230,14		
	b. (0,7 veces el valor del PE)		230,14		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 20 - 28 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 230,14 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>354 DE 2015</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>108,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	69.741.134,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N.A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		108,23		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		108,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 29 - 30 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 108,23 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>53 DE 2016</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL COLISEO IVAN DE BEDOUT BAJO NORMATIVIDAD FIFA PARA LA PRACTICA DEL FUTSAL, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	20/10/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>359,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	247.874.173,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>359,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		359,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		359,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 31 - 45 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 359,52 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL JOSÉ MARÍA CORDOBA MUNICIPIO DE YARUMAL –ANTIOQUIA"				
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO YARUMAL 048				
Representante Legal:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SEING S.A.S. BIC	900208425-6	50,00%	NO	
2	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM - 2017 - 0462	537,52	SI
			125 DE 2015	147,98	
			TOTAL	685,50	
	b.	Uno(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM - 2017 - 0462	537,52	SI
TOTAL			537,52		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5292 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolíeño y parques bio-saludables</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	233.507.890,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	350.261.835,00	Pesos	
			350,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	163.455.523,00	Pesos	
			163,46	SMMLV	
Contrato 1: No	CM - 2017 - 0462				
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	17/04/2019		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	445.126.296,33	a. (1,5 veces el valor del PE)	537,52	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		537,52	b. (0,7 veces el valor del PE)	537,52	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		537,52			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 393 se allega certificación del contrato de interventoría, suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO como entidad contratante. A folios 394 se allega acta de liquidación del contrato debidamente suscrita. A folios 395 - 403 se allega acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 530,52 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	125 DE 2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, ESPINAL, ENCENILLOS, MESETA, LAUREL, MESA GRANDE, SAN MARCOS LAS MESAS Y NARANJAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	147,98
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	95.351.200,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		147,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		147,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 404 - 405 se allega certificación del contrato de interventoría, suscrita por el MUNICIPIO DE GUAYABETAL como entidad contratante. A folios 406 - 409 se allega acta de terminación y liquidación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 147,98 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			